GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

C.DIP 168366 10/11/2021 11:54

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoces Adjuntos y D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA y D. EDUARDO LUIS RUÍZ NAVARRO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – El pasado septiembre, se tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación que la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias había tomado la decisión de proceder al cierre del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante, sustituyéndolo por uno nuevo en la localidad valenciana de Siete Aguas[1].

[1] Acaip reclama nuevos centros penitenciarios para la Comunitat Valenciana. Agencia EFE. Disponible en: https://www.efe.com/efe/comunitat-valenciana/sociedad/acaip-reclama-nuevos-centros-penitenciarios-para-la-comunitat-valenciana/50000880-4626149 [Última visita: 02/11/2021]

C.DIP 168366 10/11/2021 11:54

SEGUNDO. - El Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante inició su actividad en 1984 dando cumplimiento a todas aquellas medidas de seguridad de internamiento como centro especial dedicado exclusivamente a la labor trata mental, de asistencia, control y reinserción de internos que han cometido delitos a causa de su enfermedad.

La ubicación del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante es estratégicamente ideal para continuar con su actividad penitenciaria, por cuanto su proximidad a la capital facilita a los trabajadores y a la población reclusa allí destinada un acceso sencillo y, sin duda, la visita de sus familiares, que unido a otra serie de factores tales como una riqueza paisajística beneficiosa para el tratamiento de estas personas enfermas que se traduce en la minimización de todo tipo de costes, en el acceso a otro tipo de servicios y prestaciones públicas.

TERCERO. - La noticia del cierre del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante ha generado indignación e impotencia entre los cerca de 300 trabajadores del referido centro por cuanto afecta directamente a las vidas de estos trabajadores y sus familias[2]. Los funcionarios y trabajadores denuncian la forma y los modos de actuar que mantiene la SGIIPP con sus trabajadores de total desprecio, abandono y falta de respeto a las normas de negociación e información que deben regir antes de anunciar públicamente el acuerdo de amortización y cierre de centros penitenciarios.

[2] CC.OO: "Están montando una fábrica de atención psiquiátrica y vamos a luchar por que Fontcalent se quede". Cadena Ser. Disponible en: https://cadenaser.com/emisora/2021/10/14/radio_alicante/1634213915_988432.html [Última visita: 02/11/2021].

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 168366 10/11/2021 11:54

El perjuicio para los internos, trabajadores y sus familias es múltiple. Desde el perjuicio económico y profesional que sufrirán los empleados penitenciarios hasta un perjuicio profesional con la pérdida de conocimiento experto, mezcla de experiencia, valores, información, y atención de los trastornos mentales graves de cientos de pacientes (reclusos) enfermos lo largo de su evolución clínica. Estos trabajadores realizan un excelente trabajo específico de sobra reconocido a lo largo de su trayectoria profesional. Son años de experiencia y excelencia en su labor, superando todos los estándares de los organismos oficiales y centro de referencia europea, tal y como ha reconocido la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

QUINTO. - Asimismo, este proyecto tampoco cuenta con el respaldo de las asociaciones que trabajan los trastornos mentales en prisión, de los profesionales de la salud mental, del Gobierno valenciano, ni con el del comisionado de Presidencia para la Salud Mental. De este modo, Àmbit, asociación colaboradora en prisión que promueve programas basados en la perspectiva de la recuperación y promoción de la autonomía considera esta maniobra gubernamental *"un retroceso pues "desarraiga" tanto a internos como pacientes"*[3].

Asimismo, Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias ("**ACAIP**") ha manifestado sobre esta decisión que *"sería pertinente una restructuración del actual centro de cumplimiento para adaptarlo a la realidad, con la actualización de la relación de puestos de trabajo, y la integración de la instalaciones del hospital psiquiátrico para poner freno al hacinamiento y mejorar las zonas de*

[3] Solicitan la paralización del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante. H50 Digital Policial. Disponible en: https://www.h50.es/solicitan-la-paralizacion-del-cierre-del-hospital-psiquiatrico-penitenciario-de-alicante/ [Última visita: 02/11/2021].

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

comunicaciones [...]el futuro cierre del actual Hospital Psiquiátrico de Alicante afectará de forma clara a todo el personal que en este momento dispone de una plaza en este establecimiento, por lo que es imprescindible garantizar los derechos adquiridos para estos trabajadores".

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las razones por las que no se ha informado a los trabajadores, por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, del acuerdo del cierre definitivo del Hospital Psiquiátrico de Alicante, tal y como recogen los medios?

2.- ¿Cuáles son los motivos y circunstancias de esta decisión, así como el calendario de ejecución de este acuerdo?

3.- ¿Existe un nuevo proyecto para sus instalaciones? En caso afirmativo ¿en qué consiste el mismo?

4.- ¿Cuántos funcionarios se van a ver afectados por esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de noviembre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P.VOX.

C.DIP 168366 10/11/2021 11:54

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

D. Francisco José Alcaraz Martos.

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro.

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adjunto G.P.VOX.

D. Manuel Mestre Barea.

Diputada G.P.VOX.

D. José María Sánchez García.

Diputado G.P. VOX.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado G.P.VOX.

C.DIP 168366 10/11/2021 11:54

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es